

MEMORANDO



Radicado No: 202640200000025103

Para: PAULA ANDREA ARGOTE PAREDES

Asunto: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Fecha: 03/08/2026

En atención a la solicitud radicada ante el Grupo Interno de Trabajo Jurídico y contractual, el día 31/07/2026 mediante Memorando No: 202640002000025033 por parte del Centro Zonal Centro; y teniendo en cuenta que en ocasión al disfrute de vacaciones por el cual le fue concedida a la suscrita **BEATRIZ ALEJANDRA HURTADO TROCHEZ**, desde el tres (03) de agosto de 2026, hasta el veinticinco (25) de agosto de 2026 me permito informarle que ha sido designada como supervisora de los siguientes contratos relacionados a continuación.

No	NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	SUPERVISOR INICIAL	SUPERVISOR DESIGNADO
1	19005912026	HONDURAS	BEATRIZ ALEJANDRA HURTADO TROCHEZ	PAULA ANDREA ARGOTE PAREDES
2	19005932026	LA CANASTA	BEATRIZ ALEJANDRA HURTADO TROCHEZ	PAULA ANDREA ARGOTE PAREDES
3	19008122025	ASOPAFA URUBAMBA	BEATRIZ ALEJANDRA HURTADO TROCHEZ	PAULA ANDREA ARGOTE PAREDES

www.icbf.gov.co



4	19005922026	RESGUARDO INDIGENA MISAK PISCITAU	BEATRIZ ALEJANDRA HURTADO TROCHEZ	PAULA ANDREA ARGOTE PAREDES
5	19008222025	UNIÓN TEMPORAL SRO ELL NUMISAK NUNAKCHAK - 2025	BEATRIZ ALEJANDRA HURTADO TROCHEZ	PAULA ANDREA ARGOTE PAREDES
6	19005942025	FEDEANUC	BEATRIZ ALEJANDRA HURTADO TROCHEZ	PAULA ANDREA ARGOTE PAREDES
7	19008262025	HI ARADO	BEATRIZ ALEJANDRA HURTADO TROCHEZ	PAULA ANDREA ARGOTE PAREDES
8	190010162024	HI ARADO	BEATRIZ ALEJANDRA HURTADO TROCHEZ	PAULA ANDREA ARGOTE PAREDES
9	190010112024	CINCO DIAS	BEATRIZ ALEJANDRA HURTADO TROCHEZ	PAULA ANDREA ARGOTE PAREDES

www.icbf.gov.co



Por lo anterior y con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, de forma atenta comunico a usted que el documento relacionado con el mencionado contrato se encuentra disponible para su consulta en el Sistema de Información y Trámite Contractual - SITCO y en la plataforma SECOP II.

Para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía de Supervisión del ICBF.

Cordialmente,



DIANA DEISY BETANCOURT ANGULO

Directora Regional ICBF (E)

Revisó: Ingrid Villamil Wubbolt- COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO JURIDICO Y CONTRACTUAL

Aprobó: Ingrid Villamil Wubbolt- COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO JURIDICO Y CONTRACTUAL

Proyectó: Sebastian Villota Alban- Judicante Grupo Jurídico ICBF


SEBASTIAN VALLOTA ALBAN

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia